

REGISTRADA BAJO EL N° 2.460.-

**VISTO:**

El Expediente C. M. N° 09364-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 22 y 23 de noviembre de 2019 se llevará a cabo en nuestra ciudad, organizado por la institución KAIRÓS SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y ESPACIO TERAPÉUTICO el curso “LSP EN EL AULA”: CÓMO ADAPTAR ESPACIOS EDUCATIVOS A LAS DIFERENTES FORMAS DE APRENDIZAJE”.

Que, el curso será dictado por las profesionales Lic. Valeria Gigena y la Lic. Natalia Burón, ambas Approved Instructor LSP Países de habla hispana y estará destinado a docentes, docentes especiales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Psicomotricistas, Directivos, equipo de Gabinete Pedagógico de escuelas comunes o especiales y a todo aquel profesional que trabaje en situaciones de aprendizaje áulico, integraciones, adecuaciones curriculares de niños con Trastorno del Espectro del autismo, trastornos del lenguaje, compromiso intelectual, déficit de atención, entre otros.

Que, por tal motivo y por el importante aporte a la comunidad docente e instituciones educativas, deseamos declararlo de interés municipal por este cuerpo.

Que, sería muy relevante esta declaración para hacer notar a la sociedad rafaeline en general la importancia del curso a dictarse.

Que, el Learning Style Profile (LSP) perfil de Estilo de Aprendizaje es un protocolo de intervención que complementa el desarrollo y la educación de niños con Trastornos del Espectro del Autismo y de la comunicación. Su implementación en el aula demostró ser de suma utilidad para niños con trastornos del neurodesarrollo.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º)** Declárese de “Interés Municipal” el Curso “LSP EN EL AULA”: Cómo adaptar espacios educativos a las diferentes formas de aprendizaje”, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre, en el Aula IV del Viejo Mercado, y que será organizado por la institución KAIRÓS SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y ESPACIO TERAPÉUTICO de nuestra ciudad, y dictado por las profesionales Lic. Valeria Gigena y Lic. Natalia Burón.

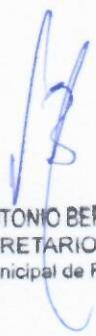


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 2.º) Envíese copia de la presente a la Regional de Educación y a la Secretaría de Educación.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAUL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela